



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

CCJMZT-71-2025

FECHA

30 de junio de 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 31, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/MAZATLÁN/04/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento preventivo al transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.
IMPORTE TOTAL:	\$40,020.00 (cuarenta mil veinte pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Corporativo Alfa y Andrea de México, S.A de C.V. RFC: CAA061117M30

Descripción	Periodo	Cantidad de servicios	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento preventivo al transformador		1	34,500.00	34,500.00
Garantía vigente: 31 de agosto de 2025			SUBTOTAL	\$34,500.00
			IVA 16%	5,520.00
			TOTAL	\$40,020.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento preventivo al transformador, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

MTRO. JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.